



RENACIMIENTO MAYA

**YUCATÁN**

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

# **LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**

---

PERIODO TRANSICIONAL DE GOBIERNO

# Contenido

Introducción .....	3
Visión 2030 El Renacimiento Maya .....	5
Justificación .....	6
Objetivo.....	6
Fundamento Jurídico.....	7
Anteproyecto del Primer Presupuesto del Renacimiento Maya 2025 .....	8
Directriz 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo.....	9
Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos .....	10
Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento .....	11
Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo .....	12
Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible .....	13
Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.....	14
Acciones de Alto Valor Social.....	15
Rúbrica de valorización de las Acciones de Alto Valor Social .....	17
Sectorización .....	22

# Introducción

---

Yucatán es de los estados más seguros y con un gran potencial para invertir y vivir una vida plena. Sin embargo, prevalecen brechas de desigualdad económica, social, educativa, cultural y ambiental entre regiones, grupos sociales y sectores de la economía. En este gobierno lo verdaderamente importante es servir al pueblo, entender y atender a las personas y ponerlas en el centro de un desarrollo para un bienestar humanista.

**El Renacimiento Maya Yucatán** es una visión que convoca a organizar y movilizar a las y los yucatecos en aras de construir juntos el mejor Yucatán de nuestra historia. El Renacimiento Maya busca el desarrollo económico del Estado mediante la implementación de un plan que articule acciones estratégicas de alto valor social en cuatro ámbitos sustantivos: el cambio estructural en la relación gobierno-pueblo, la transparencia y rendición de cuentas, la reorganización del gobierno y los apoyos tangibles para los grupos de atención prioritaria, que permitan en conjunto lograr el mayor bienestar para los habitantes de Yucatán, de conformidad con nuestros valores culturales e identidad.

Conforme esta visión, detonaremos proyectos de gran calado para una nueva economía con bienestar compartido, como la modernización del Puerto de Altura, la creación del segundo Anillo Metropolitano de Mérida, la creación de nuevas zonas industriales en el interior del estado que “se alimenten” de gas natural, unir el Tren Maya con el Tren Interoceánico y Puerto Progreso y, la construcción de centros de operaciones ferroviarias, fortalecer lo hecho en Yucatán, y articular un nuevo pacto con el empresariado yucateco.

Asimismo, emprenderemos la tarea de revertir las brechas de desigualdad imperante en nuestra entidad y que a todas luces son inaceptables. Como nunca antes, gobierno y pueblo emprenderemos la gran e histórica tarea de llevar progreso con justicia social a todos los rincones de nuestro territorio. En esta gran e inédita etapa del primer gobierno de la cuarta transformación en Yucatán, construiremos las dos grandes bases del desarrollo: bienestar para todas y todos y, una educación humanista para la transformación de las conciencias.

También, esta visión del renacimiento, asume al Pueblo Maya como Raíz y Razón de lo yucateco, vamos a revitalizar cultural y socialmente nuestra identidad, lengua y tradiciones; Yucatán se caracteriza por una profunda conexión con sus raíces ancestrales y nos esforzaremos por reivindicar los derechos de los pueblos indígenas, fortalecer su identidad y promover el orgullo por la herencia cultural y la autonomía de las comunidades, tanto en la gestión de sus recursos como en la toma de decisiones que les afectan. Nuestro gobierno acompañará y apoyará al pueblo maya en su lucha por el reconocimiento legal de sus derechos territoriales, así como, el acceso pleno a la educación, salud y vivienda digna, con pleno respeto a sus valores de pueblo originario.

La filosofía del Renacimiento Maya enfatiza la relación armónica y sostenible con la naturaleza. Se promoverán prácticas sostenibles que conserven, rescaten y mejoren nuestros ecosistemas naturales. Esto incluye la agricultura tradicional y el uso responsable de los recursos naturales. El desarrollo urbano y territorial se orientará hacia la planificación de comunidades más inclusivas, con acceso a servicios básicos y áreas verdes, fomentando un crecimiento equilibrado y respetuoso con el entorno. Este enfoque integral

no solo beneficiará a la población, sino que también preservará el patrimonio natural y cultural de Yucatán.

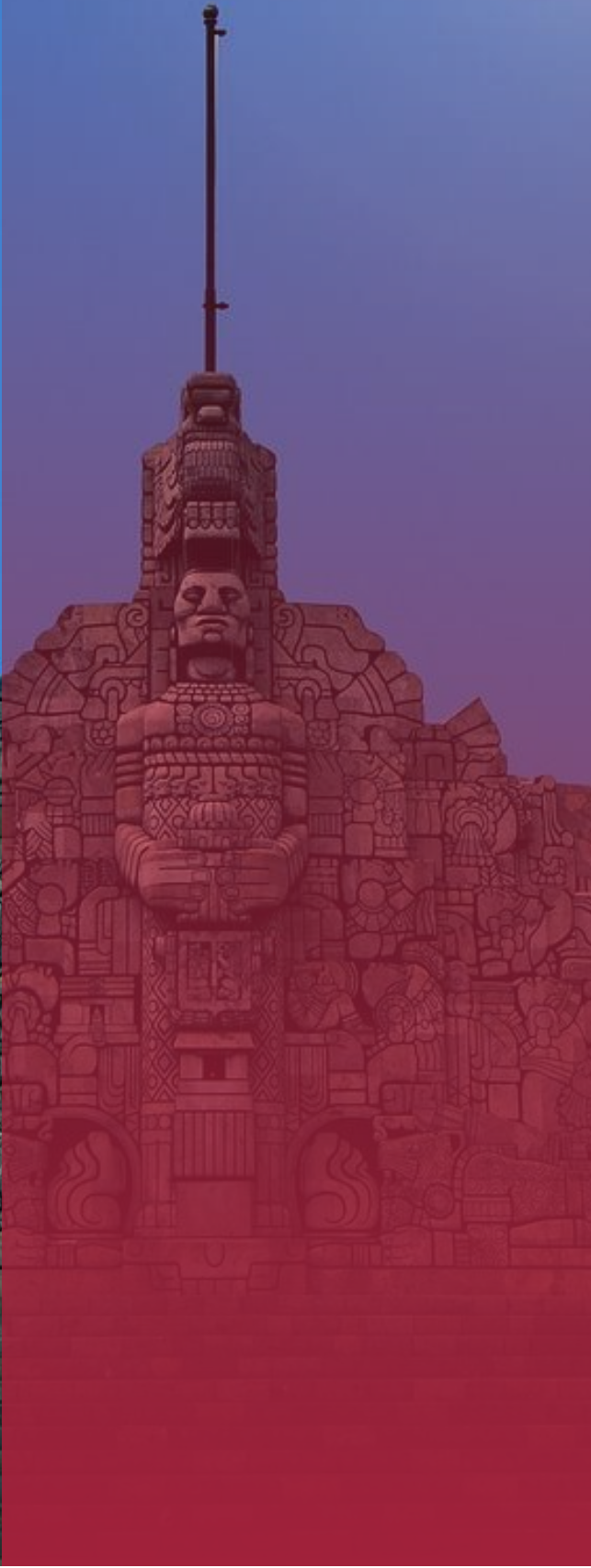
Adicionalmente, el Gobierno fortalecerá a las instituciones, fomentará la confianza y participación ciudadana y, garantizará el uso responsable e inteligente de los recursos públicos a fin de cerrar las brechas de desigualdad imperantes, mediante estrategias que faciliten el acceso a la información sobre el gasto público y la rendición de cuentas. Se establecerán medidas de austeridad que prioricen el gasto en áreas esenciales evitando la asignación discrecional del presupuesto y priorizando los resultados obtenidos en mecanismos de evaluación, seguimiento, ejercicio y control del gasto público.

En esencia, el Renacimiento Maya es un proyecto integral que busca la recuperación y promoción de la identidad cultural, la defensa de los derechos humanos y la promoción de un desarrollo económico y social sostenible con enfoque de reivindicación y justicia en el que participemos todas y todos.

## Visión 2030 El Renacimiento Maya

---

“En el 2030 Yucatán es un referente de la Cuarta Transformación y el Humanismo Mexicano, un ejemplo de cómo la unión entre órdenes de gobierno y pueblo puede construir con justicia social, respeto a su identidad y cultura, un porvenir lleno de posibilidades de progreso sostenible para todas y todos. Un Yucatán con prosperidad compartida, donde nadie quede atrás. Un Yucatán que ha cerrado significativamente las brechas de desigualdad, este es el Renacimiento Maya: un llamado a soñar y hacer lo nunca antes hecho, a trabajar unidos y a construir, con el corazón y la convicción transformadora, el mejor Yucatán de nuestra historia.”



## Justificación

---

Para la integración del presupuesto 2025 no se cuenta con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, principal instrumento de planeación para orientar el gasto público, no obstante, es relevante proponer un proceso de planeación ágil y sencillo que oriente a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo en la determinación de acciones estratégicas de alto valor social para el bienestar del Pueblo de Yucatán y, que sean incorporadas al presupuesto 2025. Lo anterior, para que, desde este primer presupuesto de la administración del Gobernador Constitucional del Estado Mtro. Joaquín Díaz Mena, se enfatizen categóricamente las prioridades del Nuevo Gobierno del “Renacimiento Maya” 2024-2030.

## Objetivo

---

Proponer un proyecto de presupuesto 2025 que tenga congruencia con el proyecto político del Segundo Piso de la Cuarta Transformación y el “Renacimiento Maya” que encabeza el Gobernador Constitucional del Estado Mtro. Joaquín Díaz Mena.

## Fundamento Jurídico

---

El presente documento se fundamenta jurídicamente en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y su respectivo Reglamento.

La Constitución Política del Estado de Yucatán, en su Artículo 30, fracción VI, otorga al Congreso del Estado la facultad de aprobar, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado. Asimismo, establece que, al inicio de una nueva administración gubernamental estatal, el Congreso deberá aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a más tardar el 30 de diciembre del año en que se produzca dicho acontecimiento.

Por su parte la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán en su Artículo 34, fracción I, establece que los programas presupuestarios de las dependencias y entidades que contendrán las actividades y proyectos que deberán realizar expresarán la relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él deriven y, en su caso, con las directrices que el gobernador del estado expida en tanto se elabore el plan o los programas mencionados.

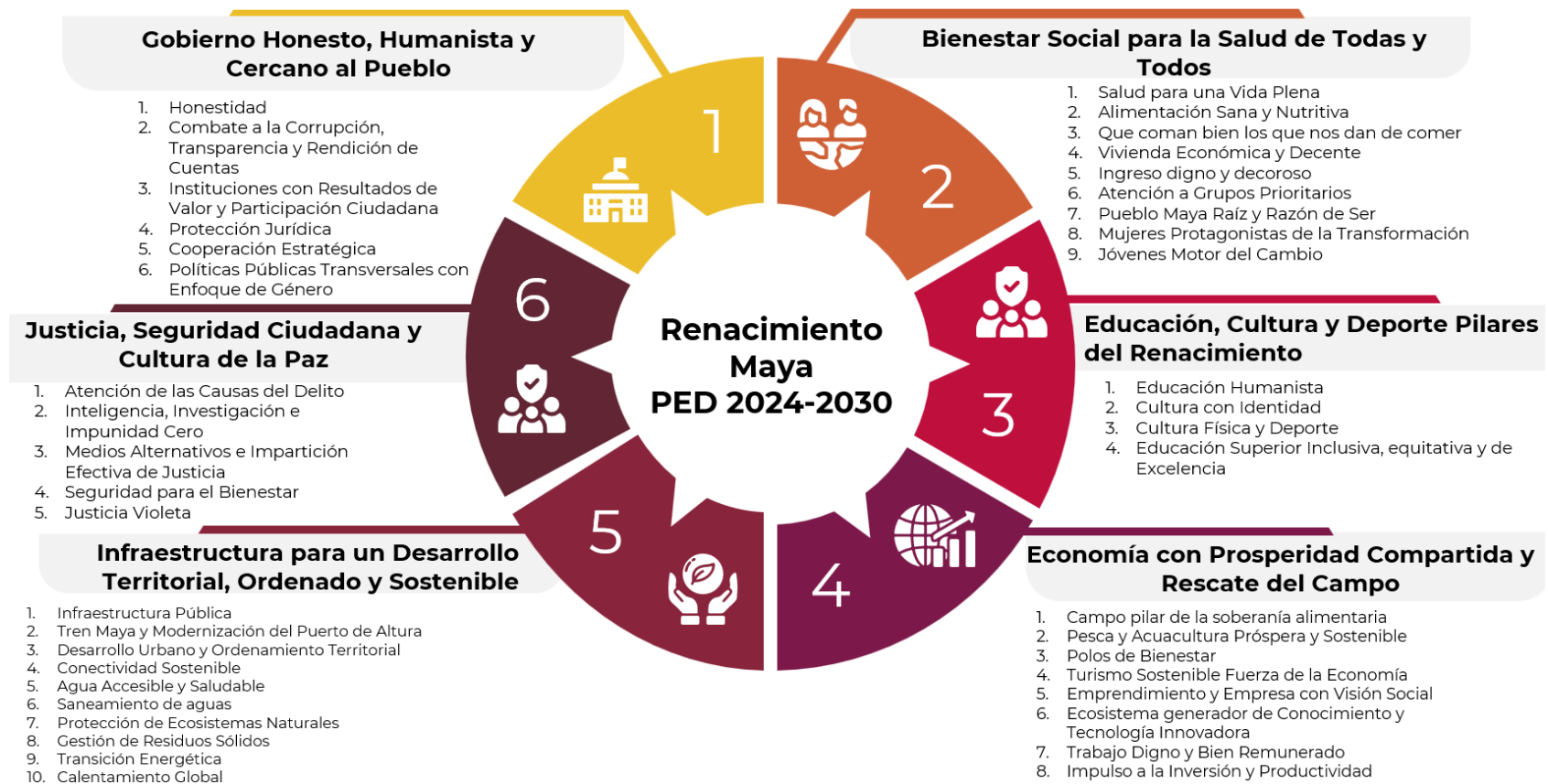
En el Artículo 57 de la misma ley, se establece que cuando inicie una administración gubernamental estatal, el Titular del Poder Ejecutivo, por única ocasión, hará llegar al Congreso del Estado las iniciativas antes mencionadas a más tardar el día 20 del mes de diciembre del año en el que inicie el período constitucional para el cual fue electo. En su artículo 60 establece que, en el año en que termina su encargo, el Poder Ejecutivo deberá iniciar la elaboración de los anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos con el fin de apoyar al gobernador electo, incorporando las recomendaciones de éste.

El Artículo 3 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán define como planeación del desarrollo al proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto Basado en Resultados. Considerando lo que menciona el Artículo 23 ter fracción XXX de dicha ley, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, para el cumplimiento de su objeto, tendrá entre sus atribuciones participar en la elaboración de los proyectos de ley de ingresos y del presupuesto de egresos, ambos, del Estado, y vigilar que se orienten al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en los instrumentos de planeación.

## Directrices y vertientes para el

# Anteproyecto del Primer Presupuesto del Renacimiento Maya 2025

Para efectos transicionales y, en tanto se concluye y publique en el Diario Oficial del Estado (DOE) el Plan Estatal 2024-2030, las directrices para la programación y presupuestación del gasto público en 2025 son 6 integradas por Vertientes para que se determinen las acciones que se realizarán en cada uno de éstos sobre las cuales las dependencias y entidades definirán sus acciones estratégicas de alto valor social:





## **Directriz 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo**

En el contexto actual de Yucatán, el camino hacia el renacimiento de las instituciones para incrementar la confianza de la ciudadanía se logra a través de un gobierno que se caracterice por la honestidad, la austeridad y la cercanía con la población; actuales desafíos significativos en Yucatán. La optimización del gasto público se ha vuelto crucial en un contexto de austeridad donde se pretende alcanzar un alto grado de efectividad del presupuesto. Esto no solo implica implementar políticas efectivas, sino también cultivar una cultura de participación, transparencia y rendición de cuentas. La colaboración entre los órdenes de gobierno y el pueblo de Yucatán será fundamental para construir un futuro más justo y sostenible.

Las vertientes que contribuyen a la directriz son:

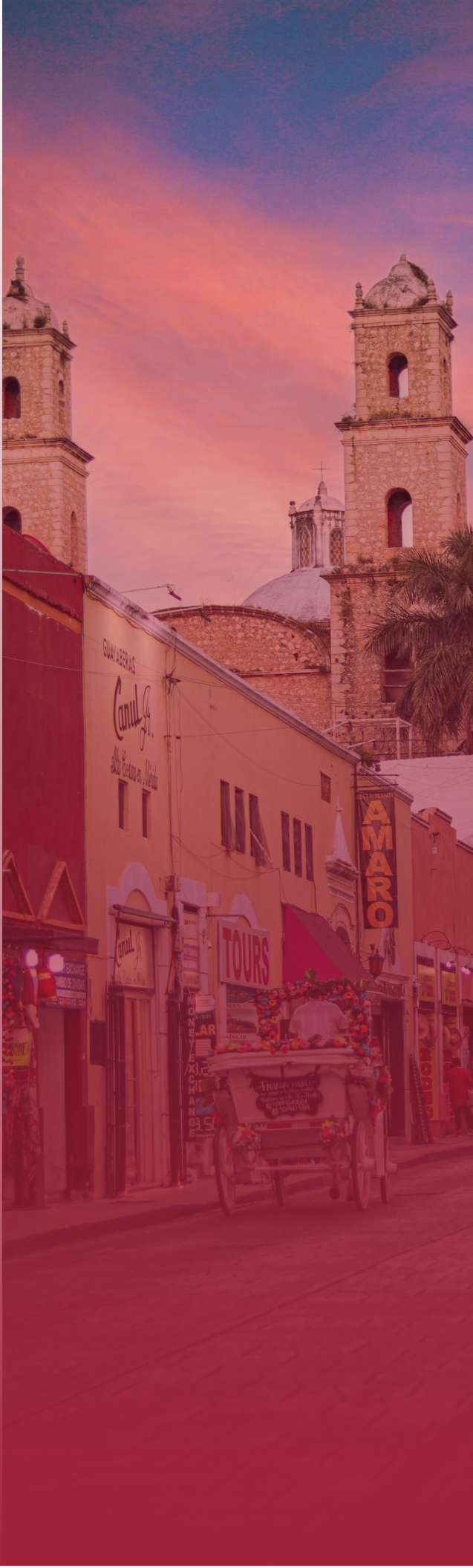
- 1.1. Honestidad
- 1.2. Combate a la Corrupción, Transparencia y Rendición de Cuentas
- 1.3. Instituciones con Resultados de Valor y Participación Ciudadana
- 1.4. Protección Jurídica
- 1.5. Cooperación Estratégica
- 1.6. Políticas Públicas Transversales con Enfoque de Género

## **Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos**

Yucatán enfrenta una disparidad significativa, con una concentración de la actividad económica y los servicios en la capital del Estado, limitando el acceso a oportunidades de empleo digno, educación y servicios de salud para la población de los municipios del interior del estado. Esta desigualdad geográfica y económica no solo obstaculiza el progreso integral del estado, sino que también impacta negativamente en la calidad de vida de sus habitantes. Para abordar estas brechas y transformar la realidad de Yucatán, la directriz “Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos” se fundamenta en la búsqueda de un desarrollo integral e igualitario para la población, buscando erradicar las desigualdades y promover una vida digna.

Las vertientes que contribuyen a la directriz son:

- 2.1 Salud para una Vida Plena
- 2.2 Alimentación Sana y Nutritiva
- 2.3 Que Coman Bien los que nos dan de Comer
- 2.4 Vivienda Económica y Decente
- 2.5 Ingreso Digno y Decoroso
- 2.6 Atención a Grupos Prioritarios
- 2.7 Pueblo Maya Raíz y Razón de Ser
- 2.8 Mujeres Protagonistas de la Transformación
- 2.9 Jóvenes Motor del Cambio





## **Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento**

Esta directriz se fundamenta en la creencia de que la educación, la cultura y el deporte son pilares esenciales para la transformación de las conciencias y el bienestar del Pueblo de Yucatán. Este enfoque busca garantizar que todos los habitantes de Yucatán, independientemente de su realidad socioeconómica, tengan acceso a oportunidades que enriquezcan su vida y fomenten su bienestar.

En educación, persisten desigualdades significativas en el acceso a una educación de calidad y humanista, especialmente en comunidades rurales y marginadas, donde las infraestructuras son precarias y la capacitación docente es insuficiente. En el ámbito cultural, existe una falta de recursos y espacios adecuados para la promoción y difusión de las tradiciones y expresiones artísticas locales, lo que limita la participación ciudadana y el acceso a actividades culturales. Por otro lado, el deporte enfrenta desafíos como la escasez de instalaciones adecuadas y programas de formación que impulsen el talento joven, lo que afecta no solo la salud física de la población, sino también la cohesión social y el desarrollo comunitario. Estas deficiencias combinadas obstaculizan el desarrollo integral de la sociedad yucateca, resaltando la necesidad de políticas públicas efectivas y sostenibles en estos sectores

Las vertientes que contribuyen a la directriz son:

- 3.1 Educación Humanista
- 3.2 Cultura con Identidad
- 3.3 Cultura Física y Deporte
- 3.4 Educación Superior Inclusiva, Equitativa y de Excelencia



## **Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo**

La directriz se enfoca en promover una prosperidad compartida y sostenible de los diversos sectores y vocaciones del Estado en beneficio de toda la población, especialmente a los más vulnerables. Este enfoque busca equilibrar el crecimiento económico con el bienestar, garantizando la sinergia entre la formación de capital humano especializado y la coordinación y cooperación con la iniciativa privada, la atracción de inversiones de tal manera que la prosperidad y la riqueza generada se distribuya de manera equitativa.


El sector agropecuario, aunque vital, enfrenta retos como la falta de modernización y apoyo técnico, lo que limita la competitividad de los pequeños productores. Por otro lado, el desarrollo industrial es desigual, concentrándose en zonas urbanas y dejando a las comunidades rurales con pocas alternativas económicas. Asimismo, el turismo, que podría ser una importante fuente de ingresos, no se ha diversificado adecuadamente en todo el territorio Yucateco, lo que provoca que muchos municipios no se beneficien de su potencial. Esta falta de desarrollo equilibrado entre las distintas regiones perpetúa la desigualdad económica en el estado, dificultando el bienestar de sus habitantes.

De igual forma se cuenta con una deficiencia en oportunidades laborales, con la falta de programas de vinculación entre el capital humano de calidad con el que se cuenta y las empresas que cada vez en mayor número están llegando al mercado, debido a esto se limitan las propuestas laborales con salarios justos dentro del Estado, provocando que las personas trabajen más, pero ganen lo mismo o en el peor de los casos menos.

En conjunto, la directriz "Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo" representa un enfoque integral para el desarrollo económico a través de políticas públicas que promuevan la inclusión, la sostenibilidad y la equidad, donde se pretende construir un Yucatán donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de prosperar.

Las vertientes que contribuyen a la directriz son:

- 4.1 Campo Pilar de la soberanía alimentaria
- 4.2 Pesca y Acuicultura Próspera y Sostenible
- 4.3 Polos de Bienestar
- 4.4 Turismo Sostenible Fuerza de la Economía
- 4.5 Emprendimiento y Empresa con Visión Social
- 4.6 Ecosistema generador de Conocimiento y Tecnología Innovadora
- 4.7 Trabajo Digno y Bien Remunerado
- 4.8 Impulso a la Inversión y Productividad




## **Directriz 5.**

# **Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible**

El desarrollo territorial se presenta como una oportunidad crucial para mejorar la calidad de vida de los habitantes y es una pieza fundamental para el progreso integral de cualquier región, buscando equilibrar el crecimiento con la protección del medio ambiente y el bienestar social. Al implementar proyectos de obra e infraestructura pública, se busca no solo modernizar las ciudades, sino también fomentar un crecimiento ordenado y sostenible. Uno de los objetivos importantes es mejorar la movilidad, mediante la creación de nuevas vías y la ampliación del transporte público, para que los ciudadanos puedan desplazarse de manera eficiente, al reducir el tiempo de viaje y la congestión en las principales arterias urbanas. El crecimiento desordenado de las ciudades generó un urbanismo caótico, donde la planificación territorial quedó olvidada. La escasez de espacios verdes y la congestión del tráfico son problemas visibles que afectan la calidad de vida de los yucatecos.

Las vertientes que contribuyen a la directriz son:

- 5.1 Infraestructura Pública
- 5.2 Tren Maya y Modernización del Puerto de Altura
- 5.3 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- 5.4 Conectividad Sostenible
- 5.5 Agua Accesible y Saludable
- 5.6 Saneamiento de aguas
- 5.7 Protección de Ecosistemas Naturales
- 5.8 Gestión de Residuos Sólidos
- 5.9 Transición Energética
- 5.10 Calentamiento Global



## **Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz**

La justicia, la seguridad ciudadana y la cultura de la paz son elementos interrelacionados que son fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de las sociedades. Yucatán es el Estado con mayor seguridad ciudadana a conservar y mejorar, y es tarea esencial seguir impulsando estrategias de capacitación, fortalecimiento y modernización para mantener la paz y la tranquilidad en nuestro estado.

Las nuevas políticas buscan fortalecer la justicia en el Estado garantiza el respeto de los derechos humanos y la equidad en la aplicación de la ley, lo que genera confianza en las instituciones hacia la sociedad. La cultura de la paz, en este contexto, implica promover valores de diálogo, respeto y resolución pacífica de conflictos. Fomentar una cultura de paz no solo ayuda a prevenir la violencia, sino que también fortalece la cohesión social y la participación comunitaria en la construcción de soluciones duraderas.

Las vertientes que contribuyen a la directriz son:

- 6.1 Atención de las Causas del Delito
- 6.2 Inteligencia, Investigación e Impunidad Cero
- 6.3 Medios Alternativos e Impartición Efectiva de Justicia
- 6.4 Seguridad para el Bienestar
- 6.5 Justicia Violeta

# Acciones de Alto Valor Social

---

Acciones estratégicas de alto valor social son aquellas actividades, programas o proyectos que generan cambios significativos y positivos en el bienestar de los ciudadanos yucatecos, pero sobre todo en las comunidades y grupos prioritarios. Es importante precisar que las acciones de alto valor social que se pretendan realizar se encuentren dentro de las atribuciones legales de las dependencias y entidades.

Una acción de alto valor social tendrá por objeto atender las demandas ciudadanas de manera prioritaria; y pueden clasificarse en 4 categorías: Acciones de Cambio Estructural, Transparencia y Rendición de Cuentas, Reestructuración del Gobierno, Apoyos Tangibles (Directos e Infraestructura). También se podrá considerar como una acción de alto valor social, los compromisos y propuestas de campaña del C. Gobernador, si cumplen con los requisitos técnicos y metodológicos.

Para que estas acciones sean efectivas, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación elaboró una herramienta de apoyo para que las Dependencias y Entidades puedan analizar y calificar el grado de apego a una serie de criterios que permitirán determinar la relevancia de sus acciones bajo dos dimensiones: social y técnica. La ponderación y el valor de cada criterio se encuentran en la “Rúbrica de valorización de las Acciones de Alto Valor Social”. Los criterios se categorizan por dimensiones y se explican a continuación:

## Dimensión de Valor Social

- **Atención a un problema público:** Resuelve o contribuye a la solución de un problema público (PP). El PP corresponde a una situación colectiva negativa, que se sufre, de carencia y/o que genera insatisfacción social. Un PP amerita la intervención del Estado para su solución. Involucran hechos, valores e intereses de actores diversos. El PP será valorado en tres dimensiones: 1) Gravedad del PP que atiende 2) Alcance del Problema y 3) Potencial de Resolución.
- **Contribución para mejorar el pleno acceso a los Derechos Humanos de grupos prioritarios:** El proyecto adopta un enfoque para atender a grupos prioritarios para contribuir a garantizar plenamente y/o proteger sus Derechos Humanos.
- **Atención a la reducción de la pobreza:** Contribuye y atiende las carencias del coneval para la reducción de la pobreza multidimensional.
- **Cobertura Geográfica:** Tiene una amplia cobertura en los municipios del interior del Estado.
- **Personas beneficiadas por la acción:** Impacta a una amplia cantidad de personas involucradas.
- **Enfoque participativo:** Considera la participación de la comunidad beneficiaria en cualquiera de las fases de su ciclo de vida: Diseño, Implementación, y en su monitoreo para su evaluación y rendición de cuentas.
- **Impacto Ambiental:** Es sostenible a largo plazo en términos ambientales. Implica evaluar si se tienen en cuenta los recursos naturales, y la resiliencia a largo plazo.

## Dimensión de Valor Técnico

- **Alineación a las directrices del Renacimiento Maya:** Se ajusta de manera efectiva a las directrices y vertientes establecidas en el Plan Renacimiento Maya 2024-2030.
- **Facilidad para el seguimiento y evaluación de la acción:** La Acción de Alto Valor Social permite un adecuado seguimiento de lo que entrega o realiza, ya que define metas anuales, metas municipales, e identifica a la persona o población beneficiaria (por ejemplo: niños de 5 a 10 años; alumnos de nivel primaria, etc.).
- **Grado de Colaboración interinstitucional:** Requiere de la colaboración y coordinación entre diferentes actores, tanto del sector público como privado. Colaboración entre diferentes órdenes de gobierno, organizaciones civiles, sector privado y comunidad, para sumar esfuerzos y recursos.

# Rúbrica de valorización de las Acciones de Alto Valor Social

## Dimensión de Valor Social

criterio	Valor	Definición	Bajo	Medio	Alto
Atención a un problema público	<b>22%</b>	La Acción de Alto Valor Social resuelve o contribuye a la solución de un problema público (PP). El PP corresponde a una situación colectiva negativa, que se sufre, de carencia y/o que genera insatisfacción social. Un PP amerita la intervención del Estado para su solución. Involucran hechos, valores e intereses de actores diversos. El PP será valorado en tres dimensiones: 1) Gravedad del PP que atiende 2) Alcance del Problema y 3) Potencial de Resolución.	<b>10 puntos</b> La acción resuelve un problema moderado, con impactos limitados y a corto plazo. Ejemplo: campañas de concientización pública o programas de apoyo que benefician a sectores vulnerables, pero no a gran escala. La acción resuelve un problema menor o específico, con un impacto reducido en la sociedad en general. Ejemplo: mejoras en procesos administrativos internos de bajo impacto social.	<b>15 puntos</b> La acción aborda un problema público importante, pero su impacto podría ser a mediano plazo o en un sector más específico de la sociedad. Ejemplo: reducción de la delincuencia en zonas urbanas de alta criminalidad.	<b>22 puntos</b> La acción resuelve un problema crítico de alta prioridad que afecta a una gran proporción de la población y tiene impactos estructurales significativos en áreas como salud pública, educación o seguridad alimentaria. Ejemplos: acceso universal a servicios de salud o educación, Acceso a Educación Superior por grupos vulnerables, erradicación de la pobreza extrema, reducción de carencias alimentarias, entre otras.
Contribución a los grupos prioritarios para mejorar el pleno acceso a sus Derechos Humanos	<b>8%</b>	El proyecto adopta un enfoque para atender a grupos prioritarios para contribuir a garantizar plenamente y/o proteger sus Derechos Humanos.	<b>4 puntos</b> La acción contribuye a atender, garantizar y/o protegerlos Derechos Humanos de al menos 1 de los siguientes grupos prioritarios: - Personas con Discapacidad. - Niños, Niñas y Adolescentes. - Jóvenes. - Adultos Mayores. - Población Maya. - Mujeres. - Comunidad LGBTTIQ+. • Personas Migrantes o en situación de movilidad.	<b>5 puntos</b> La acción contribuye a atender, garantizar y/o proteger los Derechos Humanos de entre 2 y 3 de los siguientes grupos prioritarios: - Personas con Discapacidad. - Niños, Niñas y Adolescentes. - Jóvenes. - Adultos Mayores. - Población Maya. - Mujeres. - Comunidad LGBTTIQ+. - Personas Migrantes o en situación de movilidad.	<b>8 puntos</b> La acción contribuye a atender, garantizar y/o proteger los Derechos Humanos de más de 3 de los siguientes grupos prioritarios: - Personas con Discapacidad. - Niños, Niñas y Adolescentes. - Jóvenes. - Adultos Mayores. - Población Maya. - Mujeres. - Comunidad LGBTTIQ+. - Personas Migrantes o en situación de movilidad.
	<b>8%</b>		<b>4 puntos</b>	<b>5 puntos</b>	<b>8 puntos</b>

<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Definición</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>
Atención a la reducción de la pobreza		La Acción de Alto Valor contribuye y atiende las carencias del CONEVAL para la reducción de la pobreza multidimensional.	Abona mínimamente a las dimensiones de la pobreza del CONEVAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso corriente per cápita;</li> <li>- Rezago educativo promedio en el hogar;</li> <li>- Acceso a los servicios de salud;</li> <li>- Acceso a la seguridad social;</li> <li>- Calidad y espacios de la vivienda;</li> <li>- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;</li> <li>- Acceso a la alimentación;</li> <li>- Grado de cohesión social.</li> <li>- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.</li> </ul>	Abona a una o dos de las dimensiones de la pobreza del CONEVAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso corriente per cápita;</li> <li>- Rezago educativo promedio en el hogar;</li> <li>- Acceso a los servicios de salud;</li> <li>- Acceso a la seguridad social;</li> <li>- Calidad y espacios de la vivienda;</li> <li>- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;</li> <li>- Acceso a la alimentación;</li> <li>- Grado de cohesión social.</li> <li>- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.</li> </ul>	Abona a tres o más dimensiones de la pobreza del CONEVAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso corriente per cápita;</li> <li>- Rezago educativo promedio en el hogar;</li> <li>- Acceso a los servicios de salud;</li> <li>- Acceso a la seguridad social;</li> <li>- Calidad y espacios de la vivienda;</li> <li>- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;</li> <li>- Acceso a la alimentación;</li> <li>- Grado de cohesión social.</li> <li>- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.</li> </ul>
Cobertura Geográfica	<b>8%</b>	La Acción de Alto Valor Social tiene una amplia cobertura en los municipios del interior del Estado.	<b>4 puntos</b>	<b>5 puntos</b>	<b>8 puntos</b>
			Cobertura de <10 de los municipios en el estado.	Cobertura de 10 a 53 municipios en el estado.	Cobertura de 54 a 106 municipios en el estado.
Personas beneficiadas por la acción	<b>8%</b>	La Acción de Alto Valor Social impacta a una amplia cantidad de personas involucradas	<b>2 puntos</b>	<b>5 puntos</b>	<b>8 puntos</b>
			La Población específica que se atienden con la Acción representa <10% de la población total que tiene el problema.  1. Población puede ser cualquier beneficiario directo del programa (ej. ciudadanos, empresas, etc.)	La Población específica que se atienden con la Acción representa del 10 al 30% de la población total que tiene el problema.  1. Población puede ser cualquier beneficiario directo del programa (ej. ciudadanos, empresas, etc.)	La Población específica que se atienden con la Acción representa más 30% de la población total que tiene el problema.  1. Población puede ser cualquier beneficiario directo del programa (ej. ciudadanos, empresas, etc.)
	<b>8%</b>		<b>4 puntos</b>	<b>5 puntos</b>	<b>8 puntos</b>

<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Definición</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>
Enfoque participativo		La Acción de Alto Valor Social considera la participación de la comunidad beneficiaria en cualquiera de las fases de su ciclo de vida: Diseño, Implementación, y en su monitoreo para su evaluación rendición de cuentas.	La población beneficiaria solo participa en la fase de diseño al proporcionar información.	La población beneficiaria participa en 2 etapas, en la de Diseño, al proporcionar información y en la fase de Implementación, al contribuir a la ejecución de las acciones.	La población beneficiaria participa en las 3 etapas, en la de Diseño, al proporcionar información, en la fase de Implementación, al contribuir a la ejecución de las acciones y en la fase de Monitoreo al involucrarlo en la evaluación de la Acción.
Impacto Ambiental	<b>8%</b>	La Acción de Alto Valor Social es sostenible a largo plazo en términos ambientales. Implica evaluar si se tienen en cuenta los recursos naturales, y la resiliencia a largo plazo.	<b>4 puntos</b>	<b>5 puntos</b>	<b>8 puntos</b>
			La Acción genera un impacto positivo en alguno de estos temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del Aire</li> <li>- Calidad del Agua</li> <li>- Biodiversidad y Ecosistemas</li> <li>- Uso de Recursos Naturales</li> <li>- Residuos</li> <li>- Eficiencia Energética</li> </ul>	La Acción genera un impacto positivo en al menos 2 de estos temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del Aire</li> <li>- Calidad del Agua</li> <li>- Biodiversidad y Ecosistemas</li> <li>- Uso de Recursos Naturales</li> <li>- Residuos</li> <li>- Eficiencia Energética</li> </ul>	La Acción genera un impacto positivo en 3 o más de estos temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad del Aire</li> <li>- Calidad del Agua</li> <li>- Biodiversidad y Ecosistemas</li> <li>- Uso de Recursos Naturales</li> <li>- Residuos</li> <li>- Eficiencia Energética</li> </ul>

## Dimensión de Valor Técnico

Criterio	Valor	Definición	Bajo	Medio	Alto
Alineación a las directrices del Renacimiento Maya	10%	la Acción de Alto Valor Social se ajusta de manera efectiva a las directrices y vertientes establecidas en el Plan Renacimiento Maya 2024-2030.	<b>2 puntos</b>	<b>7 puntos</b>	<b>10 puntos</b>
			<p>No abona directamente a ninguna vertiente de las Directrices establecidas por el Plan Renacimiento Maya 2024-2030:</p> <p>Directriz 1. Gobierno Humanista, y Cercano al Pueblo                      Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos                      Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Humanismo                      Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo                      Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible                      Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.</p>	<p>Abona, aunque de manera indirecta a al menos <b>una</b> de las vertientes de las Directrices establecidas por el Plan Renacimiento Maya 2024-2030:</p> <p>Directriz 1. Gobierno Humanista, y Cercano al Pueblo                      Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos                      Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Humanismo                      Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo                      Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible                      Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz.</p>	<p>Abona <b>directamente</b> a una o más de las vertientes de las Directrices establecidas por el Plan Renacimiento Maya 2024-2030:</p> <p>Directriz 1. Gobierno Humanista y Cercano al Pueblo                      Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos                      Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte Pilares del Humanismo                      Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida                      Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible                      Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz</p>
Facilidad para el seguimiento y evaluación de la acción.	20%	La Acción de Alto Valor Social permite un adecuado seguimiento de lo que entrega o realiza, ya que define metas anuales, metas municipales, e identifica a la persona o población beneficiaria (por ejemplo: niños de 5 a 10 años; alumnos de nivel primaria, etc).	<b>2 puntos</b>	<b>10 puntos</b>	<b>20 puntos</b>
			<p>La Acción <b>no</b> permite identificar y definir Entregables con ninguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metas anuales</li> <li>- Metas Municipales</li> <li>- Identifica claramente las características de la persona o población beneficiaria (por ejemplo: niños de 5 a 10 años. Alumnos de nivel primaria. Personal médico de los hospitales públicos del Estado).</li> </ul>	<p>La Acción permite identificar y definir Entregables con al menos 2 de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metas anuales</li> <li>- Metas Municipales</li> <li>- Identifica claramente las características de la persona o población beneficiaria (por ejemplo: niños de 5 a 10 años. Alumnos de nivel primaria. Personal médico de los hospitales públicos del Estado).</li> </ul>	<p>La Acción permite identificar y definir Entregables con las 3 características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metas anuales</li> <li>- Metas Municipales</li> <li>- Identifica claramente las características de la persona o población beneficiaria (por ejemplo: niños de 5 a 10 años. Alumnos de nivel primaria. Personal médico de los hospitales públicos del Estado).</li> </ul>

<b>Criterio</b>	<b>Valor</b>	<b>Definición</b>	<b>Bajo</b>	<b>Medio</b>	<b>Alto</b>
Grado de Colaboración interinstitucional	10%	La Acción de Alto Valor Social requiere de la colaboración y coordinación entre diferentes actores, tanto del sector público como privado. Colaboración entre diferentes órdenes de gobierno, organizaciones civiles, sector privado y comunidad, para sumar esfuerzos y recursos.	<b>2 puntos</b>	<b>7 puntos</b>	<b>10 puntos</b>
			No existe colaboración con los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con otras Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo</li> <li>- Organismos Autónomos.</li> <li>- Otros poderes</li> <li>- Sector privado</li> <li>- Academia</li> <li>- Sociedad civil</li> <li>- Organismos Nacionales</li> <li>- Organismos internacionales</li> </ul>	Existe colaboración con uno o dos de los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con otras Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo</li> <li>- Organismos Autónomos.</li> <li>- Otros poderes</li> <li>- Sector privado</li> <li>- Academia</li> <li>- Sociedad civil</li> <li>- Organismos Nacionales</li> <li>- Organismos internacionales</li> </ul>	Existe colaboración con tres o más de los siguientes actores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con otras Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo</li> <li>- Organismos Autónomos.</li> <li>- Otros poderes</li> <li>- Sector privado</li> <li>- Academia</li> <li>- Sociedad civil</li> <li>- Organismos Nacionales</li> <li>- Organismos internacionales</li> </ul>

# Sectorización

Organizar a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Yucatán en sectores es una estrategia fundamental para mejorar la gestión pública y la atención a las necesidades de la población. Esta organización sectorial permite una mejor coordinación, especialización y enfoque en las funciones más relevantes de cada área, lo que a su vez facilita la implementación de acciones más efectivas y alineadas con las realidades locales. En la siguiente tabla se visualizan las Dependencias y Entidades por cada Directriz del Plan Renacimiento Maya.

## Directriz 1. Gobierno Honesto, Humanista y Cercano al Pueblo

Institución	
<b>Administración Pública Centralizada</b>	
SGG	Secretaría General de Gobierno
CJ	Consejería Jurídica
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
DG	Despacho del Gobernador
SECOGEY	Secretaría de la Contraloría General
<b>Administración Pública Paraestatal</b>	
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
INSEJUPY	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
INDERM	Instituto de Desarrollo Regional Municipal
SESEAY	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
AAFY	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán
ISSTEY	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán
STY	Sistema Tele Yucatán S.A. de C.V.
IMER	XH-YUC 92.9 F.M. La Radio Yucateca
<b>Organismos Autónomos</b>	
AIPE	Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica Del Estado De Yucatán
CODHEY	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán
FECCY	Fiscalía Especializada En Combate a la Corrupción Del Estado De Yucatán
IEPAC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
INAIP	Instituto Estatal De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales
<b>Poder Legislativo</b>	
CEY	Congreso Del Estado De Yucatán
ASEY	Auditoría Superior del Estado de Yucatán

## Directriz 2. Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos

Institución	
<b>Administración Pública Centralizada</b>	
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social (Bienestar)
SSY	Secretaría de Salud - Servicios de Salud de Yucatán
SEMUJERES	Secretaría de Las Mujeres
SEJUVE*	Secretaria de la Juventud* <i>*Aún no se ha constituido.</i>
<b>Administración Pública Paraestatal</b>	
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
IVEY	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
APBPY	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán
INDEMAYA	Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán
IPEDEY	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
JAPEY	Junta de Asistencia Privada del Estado de Yucatán
HCPY	Hospital Comunitario de Peto
HCTY	Hospital Comunitario de Ticul
CEETRY	Centro Estatal de Trasplantes de Yucatán
HA	Hospital de la Amistad Corea-México

# Directriz 3. Educación, Cultura y Deporte

## Pilares del Renacimiento

Institución	
<b>Administración Pública Centralizada</b>	
SEGEY	Secretaría de Educación
SEDECULTA	Secretaría de la Cultura y las Artes
SIIES	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
<b>Administración Pública Paraestatal</b>	
IDEFEEY	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán
IDEY	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
COBAY	Colegio de Bachilleres de Yucatán
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán
FIGAROSY	Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán
FIPAPAM	Fideicomiso Público para la Administración del Palacio de la Música
IEAEY	Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán
UNAY	Universidad de las Artes de Yucatán
CECyTEY	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán
ENDY	Escuela Normal de Dzidzantún
ENEPY	Escuela Normal de Educación Primaria
ENEPRE	Escuela Normal de Educación Preescolar
ENEPRMPEÑA	Escuela Normal Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña"
ENSY	Escuela Normal Superior de Yucatán
ENTICUL	Escuela Normal de Ticul
ENVALLADOLID	Escuela Normal de Valladolid "Juan de Dios Rodríguez Heredia"
ITSM	Instituto Tecnológico Superior de Motul
ITSP	Instituto Tecnológico Superior de Progreso
ITSSY	Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán
ITSV	Instituto Tecnológico Superior de Valladolid
PCTY	Parque Científico y Tecnológico de Yucatán
UNO	Universidad de Oriente
UPY	Universidad Politécnica de Yucatán
UTRS	Universidad Tecnológica Regional del Sur
UTC	Universidad Tecnológica del Centro
UTM	Universidad Tecnológica Metropolitana
UTMayab	Universidad Tecnológica del Mayab
UTP	Universidad Tecnológica del Poniente
CECIDHY	Centro Estatal de Capacitación, Investigación y Difusión Humanística de Yucatán
<b>Organismos Autónomos</b>	
UADY	Universidad Autónoma de Yucatán

## Directriz 4. Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo

Institución	
<b>Administración Pública Centralizada</b>	
SEFOET	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
SEFOTUR	Secretaría de Fomento Turístico
SEPASY	Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural
<b>Administración Pública Paraestatal</b>	
IYEM	Instituto Yucateco de Emprendedores
ADY	Agencia para el Desarrollo de Yucatán (Agencia de Energía)
CULTUR	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán
FIDETURE	Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán
ICATEY	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán
IPFY	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
AICZA	Aeropuerto de Chichen Itzá del Estado de Yucatán
OEMY	Operadora Energética y Marítima De Yucatán

# Directriz 5. Infraestructura para un Desarrollo Territorial, Ordenado y Sostenible

Institución	
<b>Administración Pública Centralizada</b>	
SOP	Secretaría de Obras Públicas
SDS	Secretaría de Desarrollo Sustentable
<b>Administración Pública Paraestatal</b>	
IMDUT	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
INCAY	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán
INCCOPY	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
JAPAY	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
FIDARTU	Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú
<b>Organismos Autónomos</b>	
ATY	Agencia de Transporte de Yucatán

# Directriz 6. Justicia, Seguridad Ciudadana y Cultura de la Paz

Institución	
<b>Administración Pública Centralizada</b>	
SSP	Secretaría De Seguridad Pública
<b>Administración Pública Paraestatal</b>	
CEPREDEY	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana
CEEAV	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas
CECOLEY	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán
<b>Organismos Autónomos</b>	
FGE	Fiscalía General del Estado
TJAEY	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán
TEEY	Tribunal Electoral del Estado de Yucatán
<b>Poder Judicial</b>	
TSJY	Tribunal Superior de Justicia de Yucatán
CJEY	Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán
TTSEY	Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios



RENACIMIENTO MAYA

**YUCATÁN**

GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 • 2030

**LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025**

PERIODO TRANSICIONAL DE GOBIERNO